



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

**ASISTENTES**

**ALCALDE PRESIDENTE**

D. Santiago García Aranda

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> María Nieves Díaz-Rullo Fernández  
D. Jaime Martínez Jiménez  
D<sup>a</sup> Rocío Simón Cruza  
D. Pablo Santos Carmona  
D<sup>a</sup> María Sagrario Rivera Sesmero  
D. Julio Raboso Saelices  
D<sup>a</sup> María del Mar Muñoz Fernández  
D. Juan Ángel Almonacid Gallego  
D. José Manuel Carmona Lillo  
D<sup>a</sup> Yolanda Rodríguez Jiménez  
D. Fernando Sanz Fernández  
D<sup>a</sup> Victoria Saelices Avilés  
D<sup>a</sup> María del Carmen Cruza Colmenar  
D. Jesús Almendros Santiago  
D<sup>a</sup> Teresa Tarjuelo Rivera  
D. Abel Raboso Viñas

**NO ASISTE**

**SECRETARIA ACCTAL.**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gema Torres Lominchar

**INTERVENTOR**

D. José Ignacio Ochando Vilanova

**ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO EL 22 DE JUNIO DE 2017.**

En Villacañas a 22 de Junio de 2017.

Siendo las 21:00 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por la Secretaria Acctal. Dña. M<sup>a</sup> Gema Torres Lominchar.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

## **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se da cuenta del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, y sin formularse ninguna observación a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

## **SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DE VILLACAÑAS**

El Sr. Portavoz del PSOE de forma breve y resumida expone el procedimiento que se ha seguido en relación a la tramitación de la licitación que se va a adjudicar por el presente Pleno.

Explica a los presentes en la Sala que finalmente se licitó por unos 600.000 euros más IVA, que se presentaron tres empresas, de las cuáles una no reunía todos los requisitos por lo que quedaron dos, proponiendo la mesa de contratación a la empresa ETRALUX como adjudicataria al ser la oferta más ventajosa, que se sitúa en los 450.000€ más IVA.

El Sr. Portavoz del PP dice que desde su partido se congratulan con el acuerdo que se va a alcanzar entre todos los miembros de la corporación, creen que va a ser un buen ahorro para las arcas municipales e importante para el cuidado del medio ambiente, y por lo tanto se felicitan todos por el acuerdo que van a alcanzar.

El Sr. Jaime Martínez felicita a los técnicos municipales, concretamente a Ignacio que ha llevado el peso de la investigación, y a continuación considera, en nombre de su grupo político, que este acuerdo es muy positivo para Villacañas y para el ayuntamiento por el ahorro energético que va a suponer, así como desde el punto de vista económico, a la vez que se contribuye con el medioambiente.

Por último comenta que al tratarse de un contrato importante en cuanto a la cuantía económica se planteó la posibilidad de adjudicarlo por el pleno, de tal manera que la participación que se ha tenido con los tres grupos municipales en la mesa de contratación se asegura además con la votación por parte de todos en el pleno, que espera que sea unánime porque consideran que es un proyecto muy positivo y muy necesario.

A continuación se somete a votación:

<<...

**PRIMERO.** Con fecha 13 de marzo por el Alcalde se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro e instalación de sistemas de iluminación LED para alumbrado público de Villacañas servicio debido al consumo tan elevado que se estaba produciendo en este servicio y a las obsoletas luminarias existentes.

**SEGUNDO.** Dadas las características del servicio y suministro y visto que se trata de un contrato de valor estimado igual o superior a las cantidades previstas en los artículos 15 y 16 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y el artículo 4 de la Directiva 2014/24/UE, se considera que es un contrato sujeto a regulación armonizada, y se estima que el procedimiento más adecuado para su adjudicación es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

TERCERO. Con fecha 13 de marzo de 2017 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

CUARTO. Con fecha 13 de marzo de 2017 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

QUINTO. Con fecha 16 de marzo de 2017 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada, así como la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

SEXTO. Que por parte del Interventor se realizó la retención de crédito oportuna.

SÉPTIMO. Con fecha 31/03/2017 se publicó anuncio de licitación por plazo de cincuenta y dos días en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y, posteriormente en el *Boletín Oficial del Estado*, así como en la web municipal, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

OCTAVO. Durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

NOVENO. Con fecha 13 de junio de 2017 se constituyó la Mesa de contratación, y tras la recepción del informe de valoración técnica, ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de ETRALUX, S.A.

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— El Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

— La Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (preceptos que sean directamente aplicables por ser lo suficientemente claros y precisos y no estén sujetos a ninguna excepción ni condición)

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

— La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y, en base al Decreto de Delegación de la competencia para la adjudicación del presente contrato en el Pleno de la Corporación de fecha 21 de Junio de 2017, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa ETRALUX, S.A., el contrato mixto de suministro e instalación de sistemas de iluminación LED para alumbrado público de Villacañas, sujeto a regulación armonizada, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, por importe de 455.423,96 euros + 95.639,03 euros de IVA, a reserva de la comprobación del cumplimiento de los requisitos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDO.** Requerir a Etralux, S.A. para que presente, en el plazo de diez días el justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación.

**TERCERO.** Disponer el gasto con cargo a la aplicación correspondiente del vigente presupuesto.

**CUARTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada. Simultáneamente publicar anuncio de la adjudicación en el Perfil de contratante y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

**QUINTO.** Notificar a ETRALUX, S.A., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y requerirle para la firma del contrato dentro del plazo de 15 días.

**SEXTO.** Publicar la adjudicación del contrato de suministro e instalación de sistemas de iluminación LED para alumbrado público de Villacañas, sujeto a regulación armonizada, en el *Diario Oficial de la Unión Europea* en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de formalización del contrato.

...>>

## **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS**

### DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA

DEL 17 DE JUNIO DE 2017 AL 14 DE JULIO DE 2017

1. 19-JUNIO-17.- APROBACION REMESA 25/2017 SOBRE CANON NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 341,40 €.
2. 20-JUNIO-17.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ LEO, MARIA PILAR EN C/ CALDERON DE LA BARCA, Nº 4.
3. 20-JUNIO-17.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A SANCHEZ SESMERO, EUSEBIO EN C/CHACON, 15.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (Toledo)

4. 20-JUNIO-17.- DEVOLUCIÓN GARANTÍA A D. JUAN NOVILLO RABOSO POR IMPORTE DE 158 €, POR LA BUENA REPOSICIÓN DE CAMINO PÚBLICO DE LA SANCHA.
5. 21-JUNIO-17.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A AMADOR CARRASCOSA, AGAPITO EN CALLEJÓN DE COLON, 15-B.
6. 21-JUNIO-17.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FERNANDEZ SERRANO, M<sup>a</sup> ELENA EN CALLE ALEMANIA, 1.
7. 20-JUNIO-17.- ASIGNACIÓN INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO JUNIO/2017.
8. 20-JUNIO-17.- ASIGNACIÓN INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACIÓN A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO JUNIO/2017.
9. 21-JUNIO-17.- APROBACION LISTA DE ADMITIDOS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS PARA PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS DE GRADO SUPERIOR.
10. 21-JUNIO-17.- APROBACIÓN REMESA 02/2017 POR IMPORTE DE 6.954,42 € SOBRE LIQUIDACIÓN CANON URBANÍSTICO
11. 21-JUNIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 14.081,59 €.
12. 21-JUNIO-17.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 12/2017 POR IMPORTE DE 5.169,67 € SOBRE TASA LICENCIA DE OBRA ELC.I.O.
13. 22-JUNIO-17.- APROBACIÓN REMESA 03/2017 SOBRE TASA PRIMERA OCUPACIÓN, POR IMPORTE DE 122,35 €.
14. 22-JUNIO-17.- APROBACION LIQUIDACIÓN 06/2017 TASA CEMENTERO MPAL. POR IMPORTE DE 779 €.
15. 22-JUNIO-17.- APROBACIÓN REMESA 12/2017 SOBRE LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD, POR IMPORTE DE 43,78 €.
16. 22-JUNIO-17.- APROBACIÓN REMESA 02/2017 SOBRE LIQUIDACIONES CANON URBANÍSTICO POR IMPORTE DE 6.954,42 €.
17. 22-JUNIO-17.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A SERRA ESCOBAR, LUIS MARIANO EN AVDA. DE LA MANCHA, 44.
18. 22-JUNIO-17.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA LOPEZ, M<sup>a</sup> DOLORES EN C/ CALDERON DE LA BARCA, 35.
19. 27-JUNIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBAR LA DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE FRA. POR IMPORTE DE 66,55 € A FAVOR DE MARIA JESUS RABOSO PEREZ.
20. 27-JUNIO-17.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 5/2017 POR IMPORTE DE 277,92 € SOBRE RADIO DIFUSIÓN.
21. 28-JUNIO-17.- ORDEN DE CESE DE LA ACTIVIDAD DE ALMACEN DE RESIDUOS ALIMENTARIOS SITA EN C/ TEJERUELAS N<sup>o</sup> 25 Y CLAUSURA DE LAS INSTALACIONES.
22. 29-JUNIO-17.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 13/2017 POR IMPORTE DE 3.094,47 € SOBRE TASA LICENCIA DE OBRA E IC.I.O.
23. 30-JUNIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 2.372,75 €.
24. 30-JUNIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 2.400 €.
25. 03-JULIO-17.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GALLEGU FERNANDEZ, RAFAEL EN PARCELA 150 DEL POLIG. 15.
26. 03-JULIO-17.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE LOPEZ PEREA, EMILIANO EN PARCELA 222 DEL POLIG. 66.
27. 03-JULIO-17.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 5.173,06 €.
28. 03-JULIO-17.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 06/2017 SOBRE CANON POR USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO POR IMPORTE DE 1.363,16 €.
29. 03-JULIO-17.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 7/2017 SOBRE BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 199,65 €.
30. 03-JULIO-17.- APROBACIÓN REMESA 26/ 2017 SOBRE CESIÓN NAVE VIVIERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 767,26 €
31. 04-JULIO-17.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ZONECOIN, S.L.
32. 4-JULIO-17.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE DEL VAL TRIGUERO, M<sup>a</sup> DOLORES EN C/ MAYOR N<sup>o</sup> 15.
33. 04-JULIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE -135,27 €.
34. 04-JULIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES POR IMPORTE DE -150,07 €.
35. 04-JULIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 8.748,24 €.
36. 04-JULIO-17.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 9.629,32 €.
37. 04-JULIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.223,50 €.
38. 04-JULIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE -456,93 €.
39. 04-JULIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN FRA. POR IMPORTE DE -348,49 € DE GAS NATURAL.
40. 05-JULIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 14.264,02 €.
41. 05-JULIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 25.446,04 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

42. 05-JULIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 630,09 €.
43. 05-JULIO-17.- APROBACIÓN REMESA 27/2017 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 249,26 €.
44. 06-JULIO-17.- APROBACIÓN REMESA 28/ 2017 SOBRE CESIÓN NAVE VIVIERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 369,90 €
45. 10-JULIO-17.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. JULIO/2017 POR IMPORTE DE 2.431,01 €.
46. 10-JULIO-17.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA ESCUELA EDUCACIÓN INFANTIL JULIO/2017 POR IMPORTE DE 9.450,72 €.
47. 10-JULIO-17.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO JULIO/2017 POR IMPORTE DE 2.884,85 €.
48. 10-JULIO-17.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA JULIO/2017 POR IMPORTE DE 209,03 €.
49. 12-JULIO-17.- APROBACIÓN PROYECTO DE REPOSICION Y ASFALTADO VARIAS CALLES DE VILLACAÑAS INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL 2017.
50. 12-JULIO-17.- SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL 2017.
51. 13-JULIO-17.- AUTORIZACIÓN A D. ABEL RABOSO VIÑAS A LA CONSULTA Y EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL TRABAJADOR JAVIER LOPEZ REILLO.

**DECRETOS PRESENTADOS FUERA DE FECHA**

1. 03-ENERO-17.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 927,46 €.
2. 04-ENERO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 0,36 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
3. 06-ENERO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 4,71 €.
4. 09-ENERO-17.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1,82 A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
5. 17-ENERO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 203,29 €.
6. 20-ENERO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 4,36 €.
7. 28-MARZO-17.- APROBACION LIQUIDACIÓN 1/2017 SOBRE CANON ADJUDICACION PUESTOS MERCADO MPAL. POR IMPORTE DE 666,11 €.
8. 10-ABRIL-17.- APROBACION REMESA 04/2017 SOBRE TASA INSTALACIÓN QUIOSCO POR IMPORTE DE 31 €.
9. 27-ABRIL-17.- APROBACION LIQUIDACIÓN 04/2017 SOBRE TASA CEMENTERIO MUNICIPAL, POR IMPORTE DE 146 €.
10. 03-MAYO-17.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO I.B.I. URBANA 2017 POR IMPORTE DE 2.431.478,41 €.
11. 03-MAYO-17.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO I.B.I. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES POR IMPORTE DE 42.086,46 €.
12. 03-MAYO-17.- APROBACION LIQUIDACIÓN 03/20017 SOBRE TASA CEMENTERIO MPAL. POR IMPORTE DE 334 €.
13. 03-MAYO-17.- APROBACION REMESA 17/2017 SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 1.493,26 €.
14. 03-MAYO-17.- APROBACION LIQUIDACIÓN 05/2017 SOBRE CONCESIÓN BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 199,65 €
15. 05-MAYO-17.- APROBACION REMESA 18/2017 SOBRE CANON CESION NAVE VIVIERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 249,26 €.
16. 08-MAYO-17.- APROBACION REMESA 19/2017 SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 363 €
17. 10-MAYO-17.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL MAYO/2017 POR IMPORTE DE 9.598,22 €.
18. 10-MAYO-17.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PADRON TASA SERVICIO LUDOTECA MAYO/2017 POR IMPORTE DE 347,39 €.
19. 10-MAYO-17.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. MAYO/2017 POR IMPORTE DE 2.431,01 €.
20. 10-MAYO-17.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES MAYO/2017 POR IMPORTE DE 1.435,10 €.
21. 10-MAYO-17.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIO ESCUELA DE MUSICA MAYO/2017, POR IMPORTE DE 7.197,64 €
22. 10-MAYO-17.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MAYO/2017 POR IMPORTE DE 2.930,04 €.
23. 10-MAYO-17.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACIÓN INFANTIL SEGURO ACCIDENTES CURSO 2016/2017 POR IMPORTE DE 492,03 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (Toledo)

24. 10-MAYO-17.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACION SERVICIOS DEPORTIVOS MAYO/2017 POR IMPORTE DE 71,60 €.
25. 10-MAYO-17.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PRESTACIÓN SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO MAYO/2017 POR IMPORTE DE 300 €.
26. 10-MAYO-17.- APROBACION REMESA 05/2017 SOBRE TASA INSTALACIÓN QUIOSCO POR IMPORTE DE 31 €.
27. 11-MAYO-17.- APROBACIÓN REMESA 09/2017 SOBRE LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD POR IMPORTE DE 570,47 €.
28. 16-MAYO-17.- APROBACION RELACIÓN 10/2017 SOBRE TASA LICENCIA DE OBRA E IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS POR IMPORTE DE 2.382,83 €.
29. 16-MAYO-17.- APROBACIÓN RELACIÓN Nº 10/2017 SOBRE TASA POR LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O POR IMPORTE DE 2.382,83 €.
30. 18-MAYO-17.- APROBACION REMESA 10/2017 SOBRE LICENCIAS APERTURA POR IMPORTE DE 479,53 €.
31. 19-MAYO-17.- APROBACION REMESA 20/2017 SOBRE CANON CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 341,40 €.
32. 19-MAYO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 551,27 €.
33. 24-MAYO-17.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A TRANSPORTES LM FERNANDEZ RIVERA S.L. EN C/ TEJERUELAS, 97
34. 26-MAYO-17.- CONCESIÓN LICENCIA DE VADO PERMANENTE A Dº RAYMONDE FILLATRE SANCHEZ EN C/ HOLANDA, 4.
35. 26-MAYO-17.- :  
- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.462,03 €.  
- APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 350,90 €.  
- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 526,35 €.
36. 26-MAYO-17.- APROBACION LIQUIDACIÓN 4/2017 RADIO DIFUSIÓN POR IMPORTE DE 456,81 €.
37. 30-MAYO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 9.120,13 € SOBRE CONCESIÓN SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS MAYO/2017.
38. 30-MAYO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 3.000 € EN RELACIÓN AL PROGRAMA PRACTICAS JOVENES UNIVERSITARIOS MAYO/2017
39. 30-MAYO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 3.825 € POR INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES
40. 01-JUNIO-17.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 02/2017 SOBRE CANON POR EL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO POR IMPORTE DE 3.499,73 €.
41. 01-JUNIO-17.- APROBACION REMESA 21/2017 SOBRE CANON CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE 332,75 €.
42. 01-JUNIO-17.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 01/2017 SOBRE CANON POR EL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO 1/2017 POR IMPORTE DE 3.475,40 €.
43. 01-JUNIO-17.- APROBACION LIQUIDACIÓN 06//2017 SOBRE BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 199,65 €.
44. 01-JUNIO-17.- APROBACION LIQUIDACIÓN 3/2017 SOBRE CANON POR USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO, POR IMPORTE DE 1.353,69 €.
45. 01-JUNIO-17.- APROBACION LIQUIDACIÓN 4/2017 SOBRE CANON POR USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO, POR IMPORTE DE 1.363,16 €.
46. 01-JUNIO-17.- APROBACION LIQUIDACIÓN 5/2017 SOBRE CANON POR USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO, POR IMPORTE DE 1.363,16 €.
47. 02-JUNIO-17.- APROBACIÓN REMESA 22/2017 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS, POR IMPORTE DE 434,51 €.
48. 02-JUNIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 10.528,71 €.
49. 05-JUNIO-17.- APROBACIÓN REMESA 23/2017 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 249,26 €.
50. 06-JUNIO-17.- APROBACION REMESA 24/2017 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 369,90 €.
51. 07-JUNIO-17.- DEVOLUCIÓN GARANTIA A D. MIGUEL ANGEL GARCIA NOVILLO POR IMPORTE DE 290 € POR LA BUENA REPOSICIÓN DE CAMINO PÚBLICO LOS TINAJEROS.
52. 07-JUNIO-17.- DEVOLUCIÓN GARANTÍA A D. JOSE TORRES ZARAGOZA POR BUENA REPOSICIÓN DE CAMINO PUBLICO.
53. 08-JUNIO-17.- APROBACION RELACION 02/2017 SOBRE LIQUIDACIONES I.A.A.E.E. POR IMPORTE DE 30.957,99 €.
54. 08-JUNIO-17.- APROBACIÓN RELACIÓN Nº 11/2017 POR IMPORTE DE 2.872,39 € SOBRE TASA LICENCIA DE OBRA E.I.C.I.O.
55. 08-JUNIO-17.- APROBACION LIQUIDACION 04/2017 SOBRE TASA CEMENTERIO MUNICIPAL POR IMPORTE DE 779 €.
56. 08-JUNIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACIÓN POR IMPORTE DE 887 €.
57. 08-JUNIO-17.- APROBACIÓN REMESA 11/2017 SOBRE LICENCIAS DE APERTURA POR IMPORTE DE 314,39 €.
58. 09-JUNIO-17.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA SOBRE TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES JUNIO/2017 POR IMPORTE DE 71,60 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (Tol.Fno)

59. 09-JUNIO-17.- APROBACION REMESA 06/2017 SOBRE LIQUIDACIÓN TASA INSTALACIÓN QUIOSCO POR IMPORTE DE 31,00 €.
60. 09-JUNIO-17.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA MPAL. JUNIO/2017 POR IMPORTE DE 325,86 €.
61. 09-JUNIO-17.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DDE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. JUNIO/2017 POR IMPORTE DE 2.431,01 €.
62. 09-JUNIO-17.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES JUNIO/2017 POR IMPORTE DE 1.435,10 €.
63. 09-JUNIO-17.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MÚSICA JUNIO/2017 POR IMPORTE DE 7.068,90 €.
64. 09-JUNIO-17.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO JUNIO/2017 POR IMPORTE DE 2.963,72 €.
65. 09-JUNIO-17.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACIÓN INFANTIL JUNIO/2017 POR IMPORTE DE 9.751,19 €.
66. 09-JUNIO-17.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A APARICIO ALMENDROS, JULIANA EN C/ JESUS Y MARIA.
67. 09-JUNIO-17.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 6.394,60 €.
68. 12-JUNIO-17.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE CARPINTERO CHECA, Mª LUISA EN C/ JARDINES, 13.
69. 12-JUNIO-17.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE PARROQUIA DE VILLACAÑAS EN C/ LA VIRGEN, 108.
70. 13-JUNIO-17.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE REDONDO MINAYA, JESUS EN PARC. 30 DEL POLIGONO 13.
71. 13-JUNIO-17.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ PEREZ GALDOS, 2.
72. 14-JUNIO-17.- DESESTIMACION RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR D. JOSE ANTONIO RIVERA VILLAMAYOR.
73. 14-JUNIO-17.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A SESMERO LILLO, ROSA MAIA EN C/ DONANTES DE SANGRE, 8.
74. 14-JUNIO-17.- CONSTITUCION COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD Y COORDINACIÓN CON LA JUNTA DE MANDOS DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS
75. 14-JUNIO-17.- DEVOLUCIÓN GARANTIA A Dª FRANCISCA PAMPANAS GARCIA MOCHALES POR IMPORTE DE 165 €, POR LA BUENA REPOSICIÓN DE VIARIO PÚBLICO EN C/ MAGNOLIO Nº 18.
76. 16-JUNIO-17.- DELEGACION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACION LED EN EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.
77. 16-JUNIO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN POR IMPORTE DE 14.558,20 €
78. 16-JUNIO-17.-
  - \* AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN POR IMPORTE DE 344,85 €.
  - \* APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES IMPORTE DE 344,85.
  - \* RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 21.536,67 €.

## **CUARTO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS**

Desde la Concejalía de Cultura y Juventud se comunica que el próximo 3 de julio se incorporarán 34 jóvenes estudiantes universitarios y de grado superior al ayuntamiento en el programa de becas para el verano, y que estos se suman a los 11 que se están beneficiando del programa de becas para titulados de dichos grados. Comenta que gracias al aumento de la partida presupuestaria aprobada en los presupuestos municipales para este año han permitido que sean 34 los beneficiarios de estas becas, y que los buenos resultados de los años anteriores y la contención del gasto han hecho posible el aumento de esta partida en los presupuestos dando un impulso a las políticas de juventud desde este ayuntamiento ayudando a paliar los gastos que conlleva el seguir realizando estudios superiores.

Por otro lado dice que la próxima semana se anunciará el programa de Verano Joven, el cuál ha sido elaborado gracias a la consulta a distintos colectivos de jóvenes, los cuáles han propuesto varias actividades dando como resultado un programa variado y participativo. Las





**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

actividades constaran de talleres y ocio alternativo, comenzando el 30 de junio con un taller de arqueología en colaboración con la diputación provincial de Toledo, siguiendo con talleres de robótica, modo sostenible, la noche de las estrellas, del cine al fresco en colaboración con la asociación Rueda Mundos, una fiesta ibicenca dando la bienvenida al verano, el Villacampus, un festival de cultura joven, la noche en tinto, la primera Villacañas Neon Party, el Silo Rock, entre otras actividades.

Desde el área de cultura comenta que el sábado 24 de junio tendrá lugar la presentación del libro de Ángel Novillo “Villacañas reflejada en el padre nuestro”, y que el 30 de junio tendrá lugar en la sala de exposiciones la gala poética del tercer premio nacional de poesía Miguel Baon, un homenaje que la fundación cultural Ormeña va a realizar a Miguel Baon y a Miguel Hernández con “De Miguel a Miguel y viceversa” en colaboración con ASEAPO de Móstoles.

Y por último, informa de que el 22 de julio podremos disfrutar de nuevo de la noche en tinto, con un amplio programa cultural que empezará en la noche de los museos, siguiendo con la feria de artesanía con Sandalia Simón como protagonista indiscutible de la noche, así como poder disfrutar de arte y vino de la localidad en un ambiente de exposiciones, música y grafitis, gracias a las bodegas, cooperativas, artistas y asociaciones por su colaboración.

Desde la Concejalía de Servicios Sociales se comunica que ya está abierto el plazo de inscripción para las plazas de la escuela infantil, que muchas familias han hecho su reserva pero que aún quedan plazas y que quien quiera realizar la inscripción lo haga lo antes posible ya que las educadoras están preparando todos los listados, adecuando las aulas y el número de niños.

El Sr. Concejal de Régimen Interior comunica que por quinto año el Gobierno de España ha dejado al municipio de Villacañas fuera del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas para este año. Comenta de que ya se lo han dicho al Delegado del Gobierno, que haga como el Presidente Page, que reparta los planes de empleo con criterios objetivos como el número de desempleados y lleguen donde por justicia tengan que llegar. Pues bien, el gobierno de España, del PP que también tiene planes de empleo para zonas rurales, de nuevo no aporta ninguno a Villacañas, pese a ser el pueblo con más desempleados en el sector agrario de la provincia, solo por detrás de Talavera. Y pese a ese dato, que es el que se tiene en cuenta teóricamente, se reparten a 72 pueblos de la provincia de Toledo y no llega ni uno a Villacañas.

Sigue diciendo el Sr. Concejal de Régimen Interior que en el primer pleno le preguntó que cuantos trabajadores tenía este ayuntamiento en Mayo del 2015 y cuántos tenía en Enero del 2017, que se comprometió en darle la cifra de Mayo Junio del 2017 y que asciende a 266 personas. Le recuerda Jaime Martínez que en Mayo de 2015 eran 280 personas. También informa que en Junta de Gobierno de ese mismo día se han aprobado los planes locales de obras y que supondría la contratación en breve de 81 personas más, lo que suman 347 personas en Julio del 2017 y que aún quedan dos años para las elecciones locales.

También informa el Sr. Concejal que el próximo día 26 de este mes se pone en marcha el taller de empleo que va a permitir a 8 villacañeros formarse como fontaneros y además van a cobrar por ello durante seis meses. Además de un coordinador y un monitor, 10 personas villacañeras que no iban a cobrar nada y que gracias al taller concedido por Emiliano García



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Page, van a poder formarse y además recibir un sueldo. Que estas 10 personas no contaban como plantilla del ayuntamiento.

Por último y para finalizar comunica que el día 5 de Junio comenzaron los Planes Extraordinarios de Empleo concedidos por la Junta, agradeciendo nuevamente a Sr. García Page los 118 puestos de trabajo que nos ha concedido para seis meses que van a permitir que los trabajadores reciban su sueldo durante este periodo y luego puedan arreglar su correspondiente subsidios, además de, gracias al trabajo realizado por éstos, tener el pueblo más limpio y bonito.

Desde la Concejalía de Festejos comenta que el viernes anterior tuvo lugar la presentación de las tres reinas de las ferias y fiestas 2.017, que serán coronadas en el acto que se celebrará el sábado 29 de julio. Ellas son Andrea Taviro Villarreal, María del Valle Díaz-Plaza Castellano y Ainhoa Santos Comino y, les agradece su compromiso por la multitud de actos que se va a contar con su presencia durante todo el año. Anuncia el pregonero de las fiestas de este año, siendo un honor contar con un joven de la localidad como el ya prestigioso chef Javier Aranda, un gran profesional con dos estrellas Michelin, que lleva el nombre de Villacañas por todo el mundo, y le agradece tener este compromiso con su pueblo.

Recuerda que el plazo para presentarse a la oferta de los chiringuitos de la glorieta aún permanece abierta y anima al que esté interesado a que se presente.

Desde el área de educación se comunica que tras el éxito de las jornadas de “master class” de la escuela municipal de música del año pasado se vuelven a repetir este año, en los días 1 y 2 de julio, y que las inscripciones pueden hacerse en la escuela municipal de música y va a haber talleres tanto de percusión, música y movimiento, guitarra, saxofón, piano, clarinete, violín, violonchelo, viento metal y flauta travesera, y que culminará con un concierto en la piscina municipal.

Desde la Concejalía de servicios urbanos se informa sobre los árboles plantados este año, como en el barrio de “las casitas rojas” o en la Plaza de la Zarzuela, que han sido 47 en total. En el parque Chacón se han plantado 81 árboles, que también se han plantado en la vereda de San Gregorio, procedentes de la planta gratuita de la Diputación.

En total han sido algo más de 158 árboles. También se han plantado plantas de primavera, entre ellas 850 petunias del centro ocupacional en mayo y ahora unas 900 plantas, formadas por petunias, vincas y begonias, y plantadas en diferentes parques y zonas verdes del municipio.

El Sr. Concejal de Obras Públicas comunica que se han realizado siete nuevos pasos elevados de peatones, todo ello con el objetivo de mejorar la seguridad vial tanto de peatones como de conductores; varios de estos pasos elevados se han realizado a petición de nuestros vecinos y otras solicitudes no se han podido realizar porque había informes desfavorables de los técnicos del ayuntamiento. Los lugares donde se han realizado han sido la calle Anchuras con calle Pozo del Amor, dos en la calle Pozo del Amor a la entrada de la piscina municipal, otro a la entrada del instituto Enrique de Arfe, en la calle Mallorca, en la Avda. de la Mancha, en la Avda. Madridejos y el último en la entrada del centro de salud.

También comenta que una brigada de Obras y Servicios de la Diputación de Toledo ha estado realizando trabajos de mejora de la calzada, en varios tramos en mal estado de varias



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

calles del municipio y otra brigada de Obras y Servicios de la Diputación ha estado pintando los pasos elevados anteriormente citados, otros pasos de peatones y varias zonas del polígono industrial.

Además informa que para los próximos días comenzará un proyecto de asfaltado y sellado de grietas para lo cuál es necesario la utilización de máquina pesada, y estará financiado por los planes provinciales que este año ascienden a 70.000 €. Pide perdón a los vecinos por las molestias ocasionadas con estas acciones y agradece su colaboración.

Desde la Concejalía de Deportes comunica que ya se están ejecutando conforme a las previsiones las obras de sustitución del césped artificial del campo municipal de fútbol de Villacañas y que estará listo para la nueva temporada del C.D. Villacañas y todas las escuelas deportivas de fútbol. El campo cumple con todos los requisitos de calidad necesarios para el uso intensivo que se le va a dar. La operación ha sido financiada en gran parte por la Diputación de Toledo y ha aportado fondos extraordinarios.

También informa de que el pasado martes comenzó la temporada de baño de la piscina municipal que se extenderá hasta el 17 de septiembre e informa de una bajada en los precios de un 10%. Dice el concejal del área que los vestuarios y aseos se han renovado por completo además de adaptarlo para personas con movilidad reducida, que se han construido nuevas zonas de barbacoas, instalado nuevas sombrillas y que año a año renovarán la piscina según las necesidades que haya.

Desde la Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente se informa de que se están programando para el otoño cursos sobre el manejo del olivar, el pistacho, plantas aromáticas y medicinales. Además se amplía, en coordinación con la fundación Global Nature y los hoteles Accor y Pur Project, el convenio de la almendra un año más, y que solicitaron la ampliación también para otros cultivos, como el olivar y el pistacho. Dicha solicitud ha sido aprobada por lo que en próximas campañas se ampliará a estos cultivos. Por último, ofrece a cualquier persona que quiera colaborar con estas acciones que se pase por el área de medio ambiente del ayuntamiento para obtener más información.

## **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Portavoz del Grupo Popular ruega al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que en las siguientes preguntas que van a realizar conteste aportando con datos lo que le solicita igual que ha hecho antes en el apartado de comunicados.

Se da cuenta de las preguntas formuladas en tiempo y forma por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

1) ¿Por qué la máquina barredora pasa más por unos sitios del municipio que por otros? ¿Los impuestos de unos vecinos valen más que los de otros? ¿A qué se debe dicha discriminación?"

La Sra. Concejala de Servicios Urbanos le responde que el establecimiento de rutas de la máquina barredora se planifica con el técnico responsable junto con ella misma, y va rotando



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

por todos los barrios en base a una serie de criterios como tránsito de personas y vehículos por las diferentes calles; en cuanto a lo de los impuestos le indica que él puede pensar lo que quiera y que no hay discriminación ninguna de este ayuntamiento con ningún vecino del municipio.

2) Ya que en el próximo mes de julio finaliza el contrato que tiene este ayuntamiento con Aqualia, ¿se ha pensado en renovar o no dicho contrato, o se va a contratar con otra compañía?"

Le responde el Sr. Alcalde comentándole que están estudiando cuál es el modelo de gestión que puede resultar más interesante en primer lugar para el interés de los vecinos que son quienes pagan y pagamos los recibos de agua, alcantarillado y depuración, y para una más eficaz prestación del servicio.

Comenta que actualmente este servicio el ayuntamiento lo tiene delegado en la Mancomunidad del Río Algodor y es este organismo a través de la empresa concesionaria que tiene en su contrato quien presta el servicio. Indica que en principio la idea es no tener prisas para tomar ningún tipo de decisión y que van a valorar de todas las posibilidades la que vean más interesante para el bolsillo del vecino, más ventajosa para la eficaz prestación del servicio y una vez que tengamos una propuesta la trataremos en la comisión informativa que corresponda y se traerá a este pleno.

3) ¿Cree el señor Alcalde que hay explicación lógica a que la persona que obtuvo una de las mejores notas en el examen para los puestos del taller de empleo "Villacañas Consolidación de Futuro" y que fue capaz de entregar el examen en menos de lo que se tarda en escribir su nombre sea miembro de la Agrupación Socialista?"

El Sr. Alcalde le contesta que lo que él crea o deje de creer a los vecinos les dará igual y que quien le tiene que responder es el Sr. Concejal de Régimen Interior y Personal, con hechos objetivos, el cuál procede a ello.

El Sr. Concejal de Régimen Interior y Personal indica que los exámenes y la valoración de méritos han sido iguales para todos, que los que han aprobado han sido todos villacañeros, de lo cuál se alegra profundamente, y que lo que puedan creer él, el Sr. Alcalde o el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida son creencias de cada uno; el examen y la valoración de méritos ha sido igual para todos y se vuelve alegrar que todos y todas los/las que han aprobado sean villacañeros/as.

El Sr. Presidente le cede el turno de preguntas al Sr. Portavoz del Grupo Popular, que también presentó debidamente por escrito:

1) ¿Cumplen todos los pasos de peatones elevados, tanto antiguos como nuevos, con la normativa vigente?

La Sra. Concejala de Seguridad le responde que claro que se cumple con dicha normativa y que si él cree que se está incumpliendo alguna ley debe presentar un escrito y ya se verá quien tiene razón de los dos.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Tras la anterior intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular dice que él sólo ha preguntado, que no lo ha afirmado y que no ponga palabras en su boca que él no ha dicho. El Sr. Presidente del Pleno pone orden.

2) ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la seguridad en torno a las naves y empresas que se encuentran justo al otro lado de las vías del tren después de meses de continuos robos?

La Sra. Concejala de Seguridad le responde que debería de conocer ya el mapa de competencias en materia de seguridad porque los robos de los que el Sr. Portavoz del Grupo Popular habla son competencia exclusiva del Estado, que en ámbito rural donde no hay Policía Nacional como es el caso de nuestro municipio corresponde a la Guardia Civil. Y le indica que transmita esta queja al Subdelegado del Gobierno en Toledo, al Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha y al propio Ministerio del Interior, y que aquí esto ya se ha hecho y que se aprobó en pleno una propuesta que se pedía más presencia de la Guardia Civil en Villacañas porque en muchas ocasiones nos encontramos que no hay los suficientes y que quizá por esto crezcan estos casos de robo. Para finalizar le comenta que una vez más llegan tarde.

3) ¿Qué medidas se están tomando para solventar los numerosos episodios de vandalismo que están ocurriendo a los alrededores del antiguo matadero y que ponen en peligro la seguridad de las personas que pasan por allí, o no se tomarán medidas hasta que realmente ocurra una desgracia?

La Sra. Concejala de Seguridad le responde que su respuesta anterior también sirve para esta pregunta y que en este caso también le tiene que recordar que decisiones de concentrar una serie de vecinos en el antiguo matadero quizá no fue la más adecuada y las personas que sufren estos actos de los que habla deben saber quien tomó la decisión de hacer está concentración allí de personas, indicando que fue el anterior gobierno del Partido Popular cuando era alcalde Luis Zaragoza. El Sr. Portavoz del Grupo Popular le responde que el Grupo Socialista lleva ya unos años para poder solventar dicho problema, interrumpiéndole el Sr. Presidente e indicándole que puede continuar con sus preguntas.

4) ¿Volverá a organizar el ayuntamiento una feria continuista, sin apuestas innovadoras y poco atractivas? ¿Por qué no son capaces de organizar una buena feria como hacen nuestras asociaciones y peñas?”

La Sra. Concejala de Festejos le responde que no se adelante a los acontecimientos, que ya conocerá próximamente el programa de la feria y podrá valorarlo, y que esté tranquilo, que están trabajando para que todos podamos disfrutar de una gran feria. Y añade que no sabe si para el Sr. Portavoz del Grupo Popular el concepto de feria rompedora es otra cosa y le pregunta si se acuerda de una apuesta rompedora organizada cuando el Partido Popular gobernaba de un concierto de Alex Ubago que se celebró en el patio del colegio Santa Bárbara con entrada de pago y no gratuita, y al que fueron “cuatro gatos”. Y le dice que la Feria 2.017 no va por esa “idea rompedora” que ellos tuvieron en su día y que va en otro sentido, siendo más atractiva para todos los villacañeros y podamos disfrutarla.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

5) ¿Considera usted que se merece sus más de 2.000 € netos al mes con sus dos pagas extra por el trabajo que realiza en sus respectivas concejalías?

La Sra. Concejala de Festejos le indica que le tiene que volver a recordar que según el Reglamento de Organización y Funcionamiento una pregunta al pleno se define como cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno con la finalidad de estar informado sobre la circunstancia de un asunto concreto y tiene por objetivo la aclaración o información de algún asunto de gestión, y por lo tanto dice que no va a entrar en esta consideración que poco tiene que ver con lo que le acaba de decir sobre lo que es una pregunta en un pleno, porque son cosas que valoran los vecinos cada cuatro años y por ahora el Grupo Popular va suspendiendo. Y acaba con la frase “no es sólo tengo que decirles que no trabajan, que trabajan poco, sino que lo hacen creo que mal”.

6) ¿Por qué la piscina municipal es la última en abrir y la primera en cerrar reduciendo así la posibilidad de los vecinos de utilizar este servicio municipal?

El Sr. Concejal de Deportes le responde que la piscina municipal desde hace muchos años ha tendido a abrir cuando acababa el colegio y a cerrar cuando comenzaba, y comenta que no es nada que no les hayan pedido los vecinos, que han pedido que se ampliase hasta el comienzo del curso y así se está haciendo.

7) ¿Qué medidas ha tomado este ayuntamiento para solventar la actual plaga de conejos que está asolando y arruinando nuestros campos ya que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no toma medidas para solventar dicho problema?

El Sr. Concejal de Agricultura comenta que siempre están a disposición de la asociación de agricultores y de la sociedad de cazadores, propietario y gestor del coto de caza, para ayudarles en lo que necesiten sobre los permisos para captura de conejos en áreas protegidas y en lugares complicados como el ferrocarril y las riberas del río. En cuanto a lo segundo le dice que no sabe si lo que el Sr. Portavoz del Grupo Popular es una opinión o una afirmación, si es una opinión es respetable aunque fuera de lugar ya que este concejal no tiene ninguna competencia en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y si es una afirmación le dice que debería hacerla llegar a los diputados del Grupo Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha para que hagan su trabajo como oposición.

8) ¿Qué medidas se están tomando para el aumento de tiempos de espera para las citas médicas en el centro de salud de Villacañas? ¿Existe algún formulario para recoger firmas como existía en la anterior legislatura?”

La Sra. Concejala de Sanidad le responde que estos retrasos en las citas médicas no le gustan nada y que trabajan en coordinación con la coordinadora del centro de salud, la doctora Victoria Rivillas, que semanalmente se reúne con ella y que le puede asegurar que están haciendo todo lo posible para que los tiempos de espera para las citas sean los mínimos, aunque también apunta que si en momentos puntuales hay alguna baja inesperada se intenta solucionar lo mejor posible y que a día de hoy han estado repasando todo y que en estos momentos la



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE**

**VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

doctora Marta tiene cita para mañana y el lunes, el doctor Francisco tiene para mañana, la doctora Mina tiene cita para mañana, la doctora Pilar también para mañana, y que por lo tanto esos tiempos de espera son momentos puntuales que como ha dicho antes pueden ser causados por una baja o por otro motivo, pero que ellos intentan solucionarlo lo mejor posible. Reconoce también que es cierto que en estos últimos meses se han estado haciendo desde nuestro centro de salud unas peticiones para mejorar el propio centro y que ahora se cuenta con un aparato de detección de estreptococo y PCR, para comprobar si un paciente necesita tomar algún antibiótico nuevo, un nuevo monitor de hipertensión 24 horas y otro nuevo aparato para ecografías articuladas, y que en este aparato se cuenta con la ecógrafa del hospital Mancha Centro en atención primaria. En cuanto a las firmas por las que el Sr. Portavoz del Grupo Popular ha preguntado le comenta que en este ayuntamiento no se ha llevado ninguna recogida de firmas de las que él habla y que no confunda la plataforma de sanidad con lo que él dice.

9) ¿Por qué no se hace público el balance de ingresos y gastos del dinero que se recauda por los vecinos en la cuenta de Villacañas Solidaria como sí hacen el resto de ONGs?"

La Sra. Concejala de Sanidad le recuerda que Villacañas Solidaria es una campaña permanente de apoyo a vecinos que atraviesan dificultades que se integran por Cáritas, Cruz Roja y los servicios sociales, y que es ahí en ese seno de esa comisión donde se dan las cuentas.

10) ¿Quién supervisa que el dinero de la cuenta Villacañas Solidaria llegue a los vecinos que realmente más lo necesitan? ¿Quién supervisa el control de la propia cuenta?"

La Sra. Concejala de Sanidad le responde que es la propia comisión, formada por Cáritas, Cruz Roja y los servicios sociales, y que no confunda el dinero de la entidad con el dinero que se recauda de los vecinos y con voluntarios para ayudar a los que peor lo pasan. Le recuerda que en otra ocasión también se lo dijo.

11) ¿Para cuándo estará terminado el museo del recinto multiusos?"

El Sr. Concejal de Obras Públicas le responde que en cuanto sea posible y que no se preocupe, que no lo van a dejar en cimientos como se encontraron la plaza de toros donde va dicho museo. A lo que el Sr. Portavoz del Grupo Popular le responde "o como la piscina climatizada".

El Sr. Alcalde le comenta "*que la piscina climatizada ha recibido un gran impulso durante el anterior gobierno de la Sra. Cospedal, que ha consistido básicamente en dejarla como estaba.*" El Sr. Portavoz del Grupo Popular le responde que el mismo que ahora, a lo que el Sr. Alcalde le responde que cuando acabe este mandato hablaran de este tema y si entonces este proyecto sufre la misma dejadez lo denunciará al igual que lo ha hecho al anterior gobierno autonómico, cosa que le habría gustado escuchar del Grupo Popular en su momento.

12) ¿A cuánto asciende a día de hoy la deuda de la Junta de Comunidades con nuestro ayuntamiento?

El Sr. Concejal de Hacienda le responde que ahora nos acordamos de la deuda y que esta no es ni de 4 millones de euros, ni de uno, ni de medio millón, ni son 100.000€, y le comenta



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

que con el último ingreso que le han hecho al ayuntamiento del plan extraordinario le ingresan el 75% y que en este momento casi le debe dinero el ayuntamiento a la Junta de Comunidades. Le dice que ya lo podía haber preguntado antes, en concreto hace 6 años, y que como han dicho antes vuelven a llegar tarde. El Sr. Portavoz del Grupo Popular le contesta que hace 6 años él no era portavoz.

13) ¿Puede facilitar el listado de los admitidos y no admitidos con su correspondiente puntuación del plan extraordinario de empleo? No que lo diga en este momento sino que si les puede facilitar el listado.

El Sr. Concejal de Régimen Interior le dice que estos listados son públicos para que la gente los pueda ver, que una vez que se hace la selección del personal son colgados en el tablón de anuncios, se entrega copia al SEPECAM y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y que los han visto cientos de villacañeros excepto los integrantes del Grupo Popular.

En este momento interrumpe la Sra. Cruza y el Sr. Presidente le indica que no tiene el uso de la palabra en ese momento, la llama al orden por primera vez y le pide que guarde silencio porque después de hacer su pregunta les toca escuchar la respuesta. Continúa el Sr. Concejal de Régimen Interior comentando que después de dos meses desde la publicación de estos listados y casi un mes que llevan trabajando los vecinos el Grupo Popular se acuerdan ahora del plan extraordinario, y dice que en vez de facilitárselo él le sugiere al Sr. Portavoz del Grupo Popular que se venga a ver los listados, que es sencillo y que trabajen un poco.

14) ¿A qué dedica su tiempo el supervisor de obras si apenas hay obras en estos momentos en Villacañas? ¿No se podría haber ahorrado ese sueldo durante estos años y haberlo dedicado a otras cuestiones más importantes para el municipio?

El Sr. Concejal de Régimen Interior le responde que el supervisor de obras y servicios dedica su tiempo a planificar y supervisar las obras y servicios tanto las que le encomienda el ayuntamiento como las realizadas por otras empresas, como pueden ser Unión Fenosa, Iberdrola o Aqualia.

15) ¿A cuánto ascendería el ahorro que supondría para las arcas municipales si el equipo de gobierno se redujera al 50% su sueldo y retribuciones en el total de esta legislatura?

El Sr. Concejal de Hacienda le dice que se coja los presupuestos y mire la partida presupuestaria donde lo pone.

En estos momentos el Sr. Portavoz del Grupo Popular interrumpe y el Sr. Presidente le dice que escuche la respuesta ya que él pregunta lo que le parece le pueden contestar como considere oportuno, y le pide que guarde silencio, le indica que no tiene la palabra y le pregunta que si no ha aprendido después de tantos años aquí que en el pleno de la corporación cuando toca hablar se habla y cuando toca escuchar se escucha.

Siguen las interrupciones por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular por lo que el Sr. Presidente le pide que se comporte educadamente como le consta que también lo hace en la calle, que sea educado en el pleno, y le vuelve a repetir que al igual que cuando él habla el





**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

concejal está en silencio, que haga lo mismo cuando le hablen a él. Esto último también lo dirige hacia el resto de miembros de la Corporación.

Continúa con su respuesta el Sr. Concejal de Hacienda comentándole que coja la partida presupuestaria donde vienen el sueldo y las retribuciones de los integrantes del gobierno y que lo divida entre dos y que como quiere saber lo de toda la legislatura que lo multiplique por cuatro, y le dice que esa es su gran labor para los villacañeros.

De nuevo interrumpe el Sr. Portavoz del Grupo Popular diciéndole al Sr. Concejal que él debe tener la labor de responder porque no responde. De nuevo el Sr. Presidente le pide que sea amable, escuche sus palabras y haga un poco de caso, y le recuerda que esto es el Pleno del Ayuntamiento de Villacañas, que al que le de la gana cuando le da la gana no puede decir lo que le de la gana y que aquí los debates deben discurrir según un orden, y sigue diciendo que por suerte o por desgracia, les parezca mejor o peor, es su obligación ordenar las intervenciones de ustedes y de los concejales de los demás grupos políticos, y que va a empeñarse en que los debates, las preguntas y las respuestas sean ordenadas porque se encuentran en el seno del pleno de la corporación, y les vuelve a insistir en que se comporten con educación.

Continúa de nuevo el Sr. Concejal de Hacienda diciéndole al Sr. Portavoz del Grupo Popular lo mismo, que haga los cálculos y que saque él mismo el resultado, para concluir diciéndole que si tuviese hijos también le traería sus problemas.

En ese momento se producen varias interrupciones por varios miembros del Grupo Popular, a los que el Sr. Presidente llama al orden por segunda vez.

Termina el Sr. Concejal de Hacienda con su intervención.

16) Como en los acuerdos adoptados en el pleno de organización de esta legislatura las cantidades relativas a las retribuciones de los concejales con relación laboral vienen expresadas en retribuciones netas, ¿a cuánto ascienden las retribuciones brutas que son realmente el coste total que les suponen a todos los villacañeros? Y le pido que me conteste con datos, como ha hecho anteriormente con el número de trabajadores, que para unas cosas quiere decir números y para otras no.”

El Sr. Presidente le vuelve a decir que al igual que él pregunta lo que mejor le parece le pueden responder con lo que entienden conveniente.

El Sr. Concejal de Hacienda le responde que tiene razón en que en los acuerdos adoptados en pleno vienen las retribuciones netas pero que en los presupuestos vienen las cantidades en bruto, y le dice que se lo mire él mismo.

En este momento el Sr. Portavoz del Grupo Popular interrumpe preguntando que para qué sirve este apartado de ruegos y preguntas y el Sr. Presidente le dice que ya ha leído anteriormente para qué sirve este apartado pero que si quiere se lo vuelve a leer.

17) ¿A cuánto asciende el total de las retribuciones brutas del año 2.016 de todos los concejales de la corporación incluidos también los dos cargos de libre designación?”. Y pide que les indique la cantidad exacta por persona.

El Sr. Concejal de Hacienda le va a responder pero le interrumpe el Sr. Portavoz del Grupo Popular diciéndole que no le diga que no lo sabe y que en el pleno anterior no lo sabía. El Sr. Presidente le pide que guarde silencio y le da la palabra al Sr. Concejal de Hacienda. Este le



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

dice que si lo sabe pero que la obligación del Sr. Portavoz del Grupo Popular también es la de saberlo y le vuelve a indicar que se revise los presupuestos y las actas para saberlo.

Se siguen produciendo continuas interrupciones por parte de algunos miembros del Grupo Popular. El Alcalde pide silencio en la sala y le cede la palabra de nuevo al Sr. Concejala de Hacienda que vuelve a indicar que en los presupuestos vienen las retribuciones brutas y que en las actas de los plenos vienen las retribuciones netas.

Se producen quejas por parte de Dña. Yolanda Rodríguez Jiménez que siendo las 21:45 abandona la sesión. Seguidamente abandonan igualmente la sesión los Sres. Concejales José Manuel Carmona Lillo, M. Carmen Cruza Colmenar, Jesús Almendros Santiago y Fernando Sanz Fernández.

Al abandonar parte del Grupo Popular, incluido el Sr. Portavoz, el Sr. Presidente les dice a los integrantes que se han quedado si quieren formular las preguntas que les quedan por realizar. Procede a realizar las preguntas restantes la Sra. Concejala Victoria Saelices Avilés.

18) ¿No se han planteado cambiar la fecha de celebración de la muestra de oficios artesanos a otra distinta en la que pueda haber más asistencia de público que en la de estos años?

La Sra. Concejala de Artesanía responde que la fecha se acuerda con los artesanos y si ellos decidiesen ponerlo en otra fecha no tendrían ningún problema en cambiarla para un futuro.

19) ¿Por qué la oposición está vetada en Radio Villacañas?

El Sr. Alcalde le responde que la oposición no está vetada en Radio Villacañas y les aclara, en cuanto a la presencia de los grupos municipales, que ninguno de estos grupos tienen ningún derecho a tener presencia en Radio Villacañas porque mientras sea el responsable Radio Villacañas no se va a convertir en el campo de batalla de los partidos políticos, que ya lo fue en otro tiempo y que desde que él asumió la alcaldía entendió que la fórmula es la que es y ahora en Radio Villacañas no se puede hablar de un campo de batalla de los partidos políticos, sino de información para los vecinos que es lo que importa, información de interés público y no de interés partidista.

20) ¿Cómo es posible que el Grupo Socialista responda en su artículo de la revista municipal a los artículos que presenta la oposición en el mismo número de la revista?

El Sr. Alcalde le responde que porque probablemente son muy previsibles.

A continuación la Sra. Concejala del Grupo Popular se reitera pidiendo información para el pueblo en relación a los sueldos de los miembros de la Corporación, según ella como un ruego, y el Sr. Presidente le dice que estamos en Ruegos y Preguntas y que si desea formular una pregunta que la haga y que un ruego no es cualquier cosa.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Finaliza el Sr. Presidente agradeciendo a todos su comportamiento y educación, en especial a las dos concejalas del Grupo Popular que no se han marchado. Y por último, pide disculpas a los vecinos por lo ocurrido en el seno de la presente sesión del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiun horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria Acctal. doy fe.

El Alcalde- Presidente

La Secretaria Acctal.

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: M<sup>a</sup> Gema Torres Lominchar